



H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS  
01 JUL. 2014  
RECIBIDO  
PRESIDENCIA

M. AYUNTAMIENTO  
OFICIAL  
01 JUL 2014



DEPENDENCIA: Órgano de Control  
Y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
NO. AUDITORIA: OCAI032/2014  
NO. DE OFICIO: OCEG263/2014

Guaymas, Sonora a 27 de Junio del 2014

~~LIC. EDUARDO JESUS GAXIOLA RAMIREZ~~  
~~ENCARGADO DE PROFECO~~  
PRESENTE

En relación con la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI032/2014, consistente en inventario físico de mobiliario y equipo de oficina, asignado a la dependencia a su cargo, con el fin de verificar la existencia y correcto registro en el inventario de este H. Ayuntamiento y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

**PROCEDIMIENTO:**

Se realizó la verificación física del mobiliario y equipo de oficina, relacionados en el sistema de control de inventario del Ayuntamiento, correspondiente a la **Oficina de Profeco**, misma que fue proporcionada por el área de inventarios.

**OBSERVACIONES:**

Se observó que no se encuentra físicamente los siguientes bienes, relacionado en el inventario proporcionado por el área de inventarios.

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION
1000417	Computadora Gateway S/1SD0600227 color beige
1000412	Computadora Gateway S:1SD0600239

Se localizaron físicamente bienes que no se encuentran relacionados en el inventario proporcionados por el área de inventarios, siendo los siguientes:

DESCRIPCION
Monitor AOC
CPU GENERICO Active Cool S:940400061206





Hay bienes en estado de baja administrativa mismos que se encuentran resguardados en distintas bodegas de almacenamiento del ayuntamiento.

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION
1001610	CPU.286
1001612	Monitor 1V00430
1001659	Teclado BTC 53.
1001663	Teclado Marca Foce ZM modelo 645V0122005-006-062-63
1001669	Teclado Modelo 5181 FC marca HP
1001628	Silla secretarial giratoria color café
1001608	Impresora láser micromatica Samsung MD/1710XAX

**RECOMEDACIONES:**

Realizar las alta de los bienes observados en coordinación con el encargado del área de inventario, para que el sistema de control de inventarios se encuentre actualizado documental y físicamente.


Los activos fijos asignados a las dependencias; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se deberá de localizar los bienes observados, o realizar las aclaraciones correspondientes.

Realizar las gestiones para las bajas definitivas de los bienes resguardados en las distintas bodegas del ayuntamiento en coordinación con el encargado del área de inventarios.

En base a lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones emitidas.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

  
**Lic. Héctor Hernández García**  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p. Lic. Otto Guillermo Claussen Iberri.- Presidente Municipal.- Presente
- C.c.p. C.Gerardo Mass Salmon- Oficial Mayor.-Presente
- C.c.p. Expediente
- C.c.p. Archivo

